CONTRATO LCO-04/2020 (LOTE 2)

Entre la Gobernación de Ñeembucú, domiciliada en la calle Avda. Mcal. López y 14 de mayo de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por *Luis Federico Benítez Cuevas*, con Cédula de Identidad *Nº 1.966.130*, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma BAEZ CONSTRUCCIONES, con RUC Nº *2292112-5*, domiciliada en la calle Las Residentas c/ Mcal. López Casa Nº 166 de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el *Sr. RAMON ANTONIO BAEZ ESPINOZA*, con Cédula de Identidad *N° 2.292.112*, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y AMPLIACIÓN DE TINGLADO, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PLURIANUAL) (FONACIDE)".

1. OBJETO

El objeto del contrato es: LCO N° 04/2020 CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y AMPLIACIÓN DE TINGLADO, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PLURIANUAL) (FONACIDE) ID: 387.182.
LOTE 2: AMPLIACIÓN DE TINGLADO MULTIUSO, Y CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA Y PISTA DEPORTIVA EN LA ESCUELA BASICA N° 92 "SAN MIGUEL" - PILAR.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387.182.
Otras consideraciones presupuestarias: *PLURIANUAL: 2020 – 2021 – RECURSOS FONACIDE.*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 04/2020 CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y AMPLIACIÓN DE TINGLADO, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PLURIANUAL) (FONACIDE) ID: 387.182, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Ñeembucú*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 121/2020.

BAEZ CONSTRUC...
de Ramón Ba...
Construcciones Civiles - Ve...
materiales de Cons...
Artículos de Ferretería, Cerrajería y ...
Pintura y Otros.
Calle Las Residentas ...
Cel.: 0983-144 440 - Pil...

GOBERNACION REPUBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

LOTE 2 AMPLIACIÓN DE TINGLADO MULTIUSO, Y CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA Y PISTA DEPORTIVA EN LA ESCUELA BASICA N° 92 "SAN MIGUEL" - PILAR					BÁEZ CONSTRUCCIONES	
Item	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72131601-004	Zapatas de H° A° de 1,20 x 1,20 x 0,50 (8 un)	Metros cúbicos	5,5	2.500.000	13.750.000
2	72131601-004	Columnas de H° A° de 0,30 x 0,45 (8 un)	Metros cúbicos	6,5	2.500.000	16.250.000
3	72131601-004	Viga intermedia de H° A° de 0,30 x 0,30 (30ml)	Metros cúbicos	3	2.562.083	7.686.249
4	72131601-004	Viga de Fundación de H° A° de 0,20 x 0,40 (30ml)	Metros cúbicos	2,5	2.862.000	7.155.000
5	72131601-012	Tratamiento y pintura de estructura de H° A° (Lijado a maquina, curado y pintura)	Unidad	1	4.855.000	4.855.000
6	72131601-007	Techo de chapa de zinc sobre estructura de varilla torsionada de 16mm y reticulados de 12mm. (incluyen correa y tensores)	Metros cuadrados	210	250.000	52.500.000
7	72101903-001	Canaletas de chapa y bajadas	Metro lineal	120	101.667	12.200.040
8	72131601-011	Reacondicionamiento de red de desagüe pluvial con registros y salida con 4 caños de 150	Unidad	1	12.383.000	12.383.000
9	72131601-007	Cerramiento con chapa de zinc sobre sector cantina	Unidad	1	7.233.000	7.233.000
10	72131601-001	Iluminación de pista con proyectores de 400w - Incluye cableado, llaves y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	Unidad	8	3.050.000	24.400.000
11	72131601-002	Desmonte de piso existente	Metros cuadrados	260	22.000	5.720.000
12	72131601-004	Piso de Hormigón alisado a maquina	Metros cuadrados	403	258.333	104.108.199
13	72131601-012	Pintura de pista tipo epoxica (13 x 30m) incluye marcación	Metros cuadrados	390	130.000	50.700.000
14	72101903-001	Arcos con redes	Unidad	2	2.400.000	4.800.000
15	72101903-001	Jirafa de básquet colgante con tablero de vidrio y aro retráctil (2 unidades)	Unidad	2	10.586.000	21.172.000
16	72101903-001	Caños desmontables con soporte para vóley (Incluye Red)	Unidad	1	1.336.000	1.336.000
17	72131601-002	Excavación	Metros cúbicos	3	36.127	108.381
18	72131601-004	Hormigón Simple	Metros cúbicos	2,5	1.522.700	3.806.750
19	72101903-001	Postes de caño negro de 3"	Metro lineal	60	80.690	4.841.400
20	72101903-001	Colocación de caño negro de 2" en 4 niveles	Metro lineal	104	70.757	7.358.728
21	72101903-001	Tejido de alambre	Metro lineal	26	156.917	4.079.842
22	72131601-012	Pintura sintética de caños	Global	1	1.140.700	1.140.700
23	72131601-002	Replanteo de obra	Global	1	500.887	500.887
24	72131601-005	Nivelación de 0,30 con excavación	Metros cuadrados	6	205.000	1.230.000
25	72131601-005	Mampostería de 0,30	Metros cuadrados	20	197.800	3.956.000
26	72131601-004	Hormigón Armado esp=0,10	Metros cúbicos	4	2.515.330	10.061.320
27	72101903-001	Baranda de protección de caño galvanizado - Pintado	Metro lineal	19	111.993	2.127.867
28	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	1	1.299.800	1.299.800
29	82101502-001	Cartel de obra de 2,40 x 2,00	Unidad	1	1.798.200	1.798.200
30	82101502-001	Placa Conmemorativa	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
						389.958.363

GUARANÍES: TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

BAEZ CONSTRUCCIONES
de Ramón Báez Espinoza
Construcciones Civiles - Venta al por menor de materiales de Construcción
Artículos de Ferretería, Cerrajería y Productos de Vidrios, Pintura y Otros.
Calle Las Residentas c/ Tte. [illegible]
Cel.: 0983-144 440 - Pilar Paraguay

GOBERNACION ÑEEMBUCU XII Dpto. de Neembucú

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría Departamental de Educación de la Gobernación del XII Departamento de Ñeembucú.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: LCO N° 04/2020 CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y AMPLIACIÓN DE TINGLADO, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PLURIANUAL) (FONACIDE) ID: 387.182.

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

BAEZ CONSTRUCCIONES
de Ramón Báez Espinoza
Construcciones Civiles - Venta al por menor de materiales de Construcción
Artículos de Ferretería, Cerrajería y Productos de Vidrios Pintura y Otros.
Calle Las Residentas c/ Tte. Fossati
Cel.: 0983-144 440 - Pilar - Paraguay

GOBERNACION REPUBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. Ñeembucú

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pilar República del Paraguay al día 09 de Diciembre del 2020.

RAMON ANTONIO BÁEZ ESPINOZA
BÁEZ Construcciones

BAEZ CONSTRUCCIONES
de Ramón Báez Espinoza
Construcciones Civiles - Venta al por menor de materiales de Construcción
Artículos de Ferretería, Cerrajería y Productos de Vidrios, Pintura y Otros.
Calle Las Residentas c/ Tte. Fco.
Cel.: 0983-144 440 - Pilar, Pa.

LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador del Ñeembucú

GOBERNACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
XII Dpto. de Ñeembucú